

## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

> R- DNAT - 2017 – 1872 Salta, 15 de diciembre de 2017 EXPEDIENTE Nº 10.798/2017

### **VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 50, elevado por la alumna Ana Luz Cardozo - LU Nº 411.993, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina y;

## **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 53, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente;

Que la alumna es alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios);

Que a fs. 54, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Tesina, aprobar la designación de la Directora, y, Tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el tema y plan de trabajo que como Tesina, desea desarrollar la alumna Ana Luz Cardozo - LU Nº 411.993, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Caracterización Ecohidrológica y Análisis de la Variación Temporal de los humedales en la cuencas al Sur del Salar Cauchari. Dpto Los Andes. Provincia de Salta".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de Tesina a la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega.

**ARTICULO 3º.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTICULO 4º.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna: Ana Luz Cardozo - LU Nº 411.993, con los siguientes docentes:

TITULARES

LIC. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA MSC. LAURA CRISTINA MÁRMOL ING. DIEGO VINANTE

Filename: R- DEC-2017-1872





# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R- DNAT - 2017 - 1872

Salta, 15 de diciembre de 2017

**EXPEDIENTE Nº 10.798/2017** 

SUPLENTES:

LIC. OSCAR SUÁREZ (Fac. Ingeniería - UNSa)

ING. MARCELA MOYA

ING. MARÍA CECILIA NICOLÓPULOS

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, alumna y, siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. jla

MG. LUCÍA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM D E C A N A FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2017-1872